

Juicio por jurados al expolicía Acuña: las partes alegaron y el acusado sostuvo que fue un accidente

04/08/2020

Cumpliendo todos los protocolos sanitarios, la jueza María Eugenia Laigle puso en marcha el debate un poco después de las 9. Víctor Hugo Acuña se encuentra imputado de “homicidio agravado por el vínculo y por el uso de arma de fuego” en perjuicio de su esposa, Lorena Segura, en un hecho ocurrido en 2018 en General Alvear.

Con los alegatos de la fiscalía y de la defensa del imputado y la declaración del acusado, ayer se puso en marcha el cuarto juicio por jurados en el Sur provincial. Tal como informamos oportunamente, el expolicía alvearense Víctor Hugo Acuña se encuentra imputado del delito de “homicidio agravado por el vínculo y por el uso de arma de fuego” en perjuicio de su esposa, Lorena Segura, en un hecho ocurrido en abril de 2018 en General Alvear.

Con una de las salas del Centro de Congresos y Exposiciones “Alfredo Bufano” dispuesta como sede y cumpliendo todos los protocolos sanitarios, la jueza María Eugenia Laigle puso en marcha el debate un poco después de las 9. Tras una introducción dirigida, fundamentalmente, a los 12 ciudadanos que tendrán a su cargo determinar la culpabilidad o no de Acuña, las partes intervinientes produjeron sus alegatos de apertura.

En esa instancia, el doctor Pablo Peñasco dejó en claro la posición del Ministerio Público Fiscal en el caso: “Este fue un homicidio agravado. Acuña mató a su esposa con un arma de fuego”, afirmó. El fiscal comentó que la relación de pareja de

Acuña y Segura “se desmoronó con el tiempo (se habían casado en 2012) y ahí está la causa del homicidio. La relación se desmoronó por culpa del acusado, porque él dedicó gran parte de su vida a los juegos de azar. De hecho, en 2014 pidió ser excluido del casino. Allí se gastaba el sueldo y esto, lógicamente, tuvo repercusión en el vínculo. Lorena le reclamaba que ajustara su actuar pero él no pudo encauzar su vida”.

“Ese 15 de abril (de 2018), ante los reclamos de su esposa porque venía de jugar, Acuña tomó su arma reglamentaria, algo que nunca debió hacer, la sostuvo por varios minutos, la cargó y tomó una decisión gravísima. Él, como policía, sabía que las armas solo se sacan para ser usadas y en una situación de vida o muerte. Acuña la usó para disparar contra su esposa. El acusado no es un delincuente común, es un policía que debió saber qué podía pasar si sacaba el arma”, concluyó Peñasco.

A su turno, el abogado defensor de Acuña, Jorge Luque, aseguró que el hecho en el que terminó muerta Lorena Segura fue “un accidente”.

“Acuña tenía un grupo de amigos con los que se juntaba a jugar a las cartas, pero no jugaban por dinero. El 14 de abril de 2018, al regresar a su casa cerca de las 3 de la madrugada, se acostó y notó que ella (Segura) estaba enojada porque había llegado tarde. A la mañana siguiente, la pareja discutió y allí fue cuando Lorena bajó el arma de un ropero donde Acuña la dejaba. Hugo le sacó el arma, intentó descargarla y, por error, la dejó lista para el disparo. Fue entonces cuando Acuña le dijo a su esposa que se iba a suicidar. Allí se produjo un forcejeo en el medio del cual se escaparon dos disparos, uno de los cuales impactó en el cuerpo de Lorena y terminó con su vida”, afirmó el letrado.

El defensor del expolicía aseguró que “no se trata de un homicidio donde el imputado haya intentado dolosamente matar a su esposa sino que fue producto de un accidente, de una negligencia o una imprudencia. El arma no debió estar en la discusión y eso no lo vamos a discutir ni vamos a decir que Acuña no tiene responsabilidad. Pero Acuña no es responsable

de un homicidio intencional sino de un homicidio culposo (sin intención)", concluyó Luque en su alegato de apertura.



En tanto, el imputado dio su versión de los hechos y dijo que fue «un accidente». El expolicía alvearense pidió declarar durante la primera jornada del debate y durante 35 minutos detalló cómo conoció a Segura, cómo era su relación, contó sobre su adicción al juego y relató sobre la mañana en que una discusión terminó con la muerte de su esposa.

«Es muy difícil este momento, jamás pensé que yo o alguien de mi familia podíamos pasar por algo así", comenzó diciendo Acuña, quien luego admitió que tenía problemas de pareja por su adicción al juego, algo que lo llevó a contraer muchas deudas.

Sobre el día del hecho, Acuña señaló que «discutimos, ella tomó el arma y yo se la quité. Cargué la pistola con intención de dañar mi propia vida. Ella me pedía que si me iba a matar, me fuera. En un momento, con el arma apuntando a mis piernas, se disparó y me lesionó el dedo. Eso fue tan rápido que ella se asustó y tomó el arma. Yo levanté el brazo para sacar el arma de sus manos y ahí se ejecutó el segundo disparo. La miré y le pregunté si estaba herida. Cerca del baño la sostuve, vi sangre pero no podía ver dónde estaba herida. La apoyé en el piso y llamé al 911. Me presenté como policía pero no podía hablar. Comencé a golpear las puertas de los vecinos. Al ver que la ambulancia no llegaba, yo mismo la cargué en el auto con la ayuda de una vecina. Salimos en el auto e ingresé a la guardia. Me querían atender la herida en el dedo y ahí la doctora me avisa que Lorena había ingresado ya sin vida y me mostraron dónde estaba herida. Luego me llevaron a la comisaría, donde dije lo mismo que les digo a ustedes –por el jurado popular– y a la fiscalía", relató Acuña.

Entre los testimonios más relevantes de la primera jornada estuvo el del padre de Lorena Segura, quien aseguró tener una

relación excelente tanto con su hija, como con su esposo. “Es como un hijo para mí y yo soy como el padre que le faltó en su vida”, fue una de las frases durante su declaración. “Fue un accidente. Si yo hubiese sospechado que el señor Acuña lo hizo a propósito, no tendría la relación que tengo con él”, concluyó el padre de Lorena Segura.

Una de las hermanas de la víctima también pasó por el estrado de testigos, apoyando también la teoría del homicidio por accidente que sostiene la defensa de Acuña. “Sé que fue un accidente; nunca vi maltrato de ninguno de los dos”, señaló.

En esa misma dirección fueron las declaraciones de la madre de Lorena Segura, quien aseguró: “sé que Hugo no la quiso matar porque lo conocemos desde que era un niño. Fue una desgracia y en lugar de Hugo, hoy podría estar mi hija acusada. Hemos sufrido mucho maltrato sólo por el hecho de perdonar”.

El debate seguirá hoy con testigos y peritos. Para el jueves está previsto el veredicto del jurado popular. De ser hallado culpable (se necesita unanimidad de los jurados), Acuña sería condenado a cadena perpetua.